Regularización Asfáltica de la Calle san Blas desde progreso hasta Ceferino Ruiz id 381.981

Fecha, 25/04/20

Addenda 2

Queda como sigue

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas
Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de uoc
Fecha Límite de Consultas
sabado, 02 de mayo de 2020 - 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas
Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de uoc
Fecha de Entrega de Ofertas
martes, 05 de mayo de 2020 - 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas
Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de uoc
Fecha de Apertura de Ofertas
martes, 05 de mayo de 2020 - 09:30

se ha modificado en el sicp los plazos

QUEDA COMO SIGUE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los datos de la contratación serán consignados en el presente apartado y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 30/04/2020, como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 08:30 hs.

Funcionario responsable: Arq Raúl Escurra – Dirección de Obras 1º Piso

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Lic. Elario Acosta
Dirección de UOC

Queda como sigue

v. Otros documentos
➢ CUATRO COPIAS DE CONTRATOS ANTERIOR SIMILAR A LA OBRAS PROPUETAS de los años 2016,2017,2018, 2019 CUYA SUMATORIA SEA AL MENOS EL 50% DEL MONTO OFERTADO ➢ BALANCE DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2016.2017.2018. ➢ Certificado de Origen Nacional ➢ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19

SE INCLUYE CLAUSULA Nº 17 A LA PROFORMA DE CONTRATO

CONDICIONES DEL CONTRATO

17 – Constancia de presentación de Declaración Jurada: *el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19*. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Angel Bogado Costa